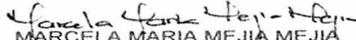


Constancia secretarial. Le informo a la titular del Despacho que para el día de hoy a las 9:00 a.m. se encontraba programada la audiencia de Trámite y Juzgamiento, dentro del proceso ordinario Laboral radicado con el Nro. 05 01 31 05 008 2019 00151 00, sin que a las 10:00 a.m. el apoderado de la parte demandada hubiese logrado conectarse a la misma. Sírvase Proveer.

Medellín treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA  
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**Tipo Proceso:** ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Demandante :** ANA MARIA GAVIRIA JIMENEZ

**Demandado :** INVERSIONES GRISALES Y CHINEA S EN C

**Radicado No.** 05001-31-05-008-2019-00151-00

En el proceso de la referencia, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a reprogramar la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

Para que tenga lugar la referida audiencia, se señala el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la aplicación LIFESIZE.

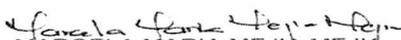
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico [j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**

**CERTIFICO:** Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 97** fijados en la Secretaría del Despacho hoy 2 de junio del 2021 a las 8:00

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA  
Secretaria